

3
Envié quise de la Legación propia de
No. D. Juan de la Cruz de Torres,
hasta de presente, Juana Concha
de presente. Deseo particular de la
Carabaca, Deseo por suverano,
Abuá Na Landa, D. de la Cruz,
para Conducir el agua, del Legado de
Ono grado suyo, en el paso, que llaman
del Bañuelo, D. Bancalés del Camino
Real, sin que para ello pudieren tener
Luz, Casa, ni terreno alguno ma
xormente teniendo, como tienen sus
Raxos, Deseo, independientes
de d. h. si, de que siempre se han de
gado, y actualmente se leguan a las
tierras de d. h. pago, como todas las demás
que se componen su tierra, de que resultara
el que si se le permitiere a d. h. Deseo
como, a otra qualquiera persona, a d. h.
La Legua que intentaban, Nota algu
na, Deseo, D. San Juan de el Cu;

